

LEY 6.255

Expropiación de terrenos para plaza pública en Villa Rebaza, La Matanza

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de*

LEY

Art. 1º Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los lotes que integran la manzana comprendida entre las calles Posadas, Avenida Iparraguirre, Independencia y Teodoro García, de Villa Rebaza, partido de La Matanza, designada según plano aprobado 70-157-45 como manzana Z y con la siguiente nomenclatura catastral: circunscripción II, sección O, manzana 146, lotes 1 a 88, con una superficie total de cinco mil quinientos diecinueve metros cuadrados con veintiún decímetros cuadrados (5.519,21 m.²), de propiedad de la señora Herminia Ardoino de Lagomarsino, inscriptos en el Registro de la Propiedad al folio 1986 del año 1941 del registro del partido de La Matanza.

Art. 2º Autorízase al Poder Ejecutivo a transmitir oportunamente a la Municipalidad de La Matanza, el dominio de los bienes cuya expropiación se dispone en la presente ley para ser destinados a plaza pública y campo de deportes.

Art. 3º El gasto que demande el cumplimiento de esta ley, se atenderá con recursos provenientes de Rentas Generales, con imputación a la misma.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la honorable Legislatura de la provincia, de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a veintisiete días del mes de enero de mil novecientos sesenta.

HÉCTOR PORTERO.
Juan Carlos Monti,
Secretario de la C. de DD.

HERNÁN A. APEZTEGUÍA.
Juan J. M. Raimondi,
Secretario del Senado.

Departamento de Obras Públicas.

La Plata, 22 de febrero de 1960.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALENDE.

HORACIO J. ZUBIRÍ.

Decreto 1.395.

Registrada bajo el número seis mil doscientos cincuenta y cinco (6.255).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto de los diputados Portero y Aramburu, entrado en Diputados el 22 de diciembre de 1959.

Aprobado el 13 de enero de 1960.

Sancionado por Senado el 27 de enero de 1960.

Promulgada el 22 de febrero de 1960.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 14 de marzo de 1960